

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CMC-009-2023**

CONTRATISTA	Servitec Ingenieros S.A.S. identificada con Nit. 807.001.548-6, representado legalmente por Ricardo Augusto Bermúdez Gutiérrez identificado con C.C. No. 13.476.248 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro e instalación de elementos eléctricos para contribuir con el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 días
VALOR CONTRATADO	(\$ 32.478.670) Treinta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos setenta pesos
SUPERVISORES	ORLANDO VELÁSQUEZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000048 del 28 de noviembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	000105 del 12 de diciembre de 2023
FORMA DE PAGO	Total del valor del contrato mediante acta final, cuando el contrato se encuentre ejecutado en un 100%.
PÓLIZA	No. 475-47-994000063465 expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día (18) de diciembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	18 de diciembre de 2023

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	\$ 6.495.734	23	12	12	24	12	25
Cumplimiento del contrato	10	\$ 3.247.867	23	12	12	24	04	25
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 1.623.933	23	12	12	26	12	25

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CMC-009-2023**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Factura	Valor factura	Comprobante de Egreso No.	Fecha (DD/MM/AA)	Saldo
FE - 1771	\$ 32.478.670	00 0170	22/12/2023	0\$

De lo anterior se concluye lo siguiente:

Valor inicial del contrato:	\$ 32.478.670
Valor adición: (cuando sea el caso)	\$ 0
Valor total:	\$ 32.478.670
Valor ejecutado:	\$ 32.478.670
Saldo a favor del contratista:	\$0
Saldo a favor de la Contraloría	\$0

Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En relación con los aportes parafiscales, señalar que el CONTRATISTA, cumplió con la obligación del pago de los aportes parafiscales y se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en los términos establecidos en inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificados por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, según certificaciones aportadas por el Representante con cada factura remitida para pago.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Objeto Del Contrato	Ejecución
Suministro e instalación de elementos eléctricos para contribuir con el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.	100 %

CONSTANCIA

El CONTRATISTA Cumplió con el 100% del objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, el Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander pagó al CONTRATISTA la totalidad del valor pactado y por tanto no quedan saldos pendientes, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente contra la ENTIDAD en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CMC-009-2023**

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 del 2012, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan liquidar de común acuerdo el contrato **No. CMC-009-2023**, según los términos pactados en la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto en lo atinente a las obligaciones pactadas en el mismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EL FONDO DE BIENESTAR

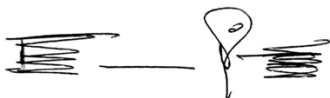
EL CONTRATISTA



**ORLANDO VELÁSQUEZ
SUPERVISOR**



**R/L RICARDO AUGUSTO BERMUDEZ
SERVITEC INGENIEROS S.A.S.
CONTRATISTA**



**EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
DIRECTOR FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE NORTE DE SANTANDER**

Proyectó: Alix Natalia Reyes - Contratista